ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946 — CONTRATO No. 688-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO [MES] DE 2021 AÑO])
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA) DE EJECUCIÓN Y (GT CAUCA)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	**Reincorporación**:Para el mes de enero se tiene asignada una población de 40 PR de los cuales se encuentran activos y participativos en la ruta la ubicación es la siguiemiente. Actualmente el 100% de la población tiene RNR y no han presentado traslados. Se recibierón 45 personas de los cuales 40 estaban asignado a Brenda Tatiana Ospina 36 y 4 a Liliana Ordoñez, facilitadoras con entrega por persona y matriz de reincorporación. Se atendion atendierón de manera colectiva 17 personas Se realiza la entrrega de 2 PR proyectos productivos individuales PRE. **Reintegración**: Se realizó el emplame con los 2 profesionales reintegradores que reciben la población que venia atendiendo desde reintegración.Se establecio contacto con las PPR para informar que no se continua con el acompañamiento por parte de la profesional en mención.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero se tiene que el 100% de la población, se encuentra en reincorporación a largo plazo. Se esta en construcción la hoja de ruta y a la espera de lineamientos del nivel central para el abordaje de las dimensionas. Este mes se realizó una reunión grupal donde se le socializo a la población sobre la necesidad de construcción de hoja de ruta para concertación de metas a la espera a la espera del direcionamiento del nivel central. La Población asignada 9 en ciclo 6, 11 sin maximo nivel, 7 escoltas, 11 personas en maestro intinerante, 3 PR en camino diferencial.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero no se tiene población asignada en reincorporación temprana. Se esta se esta realizando el empalme y terminando y entregando para dar cumplimiento a los deberes propios de mi población asignada que permita caracterizar los participantes y poder aplicar un enfoque de intervención social de acuerdo a sus necesidades y caracteristicas(genero y etnia). Se esta a la espera de los linemientos del nivel central el direccionamiento de la hoja de ruta y abordaje metodologico.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se esta en el proceso de conocimiento y emplame de los participantes o población asignada por via telefonica y reuniones grupales a fin de poder dar continuidad a la intervención social de manera secuencial y asertiva acorde a las necesidades de las PR, las familias y el territorio donde habitan. Se realizo de manera general el ejercico de verificación de beneficios a los cuales pueden acceder segun lo registrado en el acuerdo al cual se acogieron, de esta forma el acceso y permancia de la población a los beneficios a los cuales tiene derecho desde la atención. Se acordo para el mes de enero no iniciaba atención directa y apoyar y abordar aspectos relacionados con familia, educación productividad que permitan adquirir herramientas para el avance en su proceso de reincorporación a la vida.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se llevo a cabo un proceso de motivación con la PR para que la promotora Nancy realice la gestión de caracterización de población de primera infancia con la Fundación Funtesu, quien adelanta un proceso de caracterización de la primera infancia para posible atención en un CDI centro de atencion a la infancia. Se esta revisando la oferta educativa donde esten vinculados los PR. Hay población interesada en darle continuidad a los estudios se estara en permanente busqueda de opciones y socializar las oportunidades donde puedan aplicar las PR por ejemplo oferta publica para bachillerato. Se informó a la población sobre las jornadas de vacunación existentes lideradas por Quilisalud.(sabado 30 de enero 2020).
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se le presentara a la orientadora una propuesta para atención a la población objeto en proceso de proceso de reincorporación que consiste en definir cual es tu marca personal o valor agregado en un proceso de intervención. Se escucho expectativas frente a los proyectos productivos de la población objeto de este beneficio.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se participó en una reunión con la cooperativa COMANCE donde se revisarón los avances y gestiones para fortalecer su proceso organizacional. miercoles 26 de enero y se programo una proxima fecha el viernes 29 de enero. Para el mes de enero se llevo a cabo de manera general un ejercicio de fortalecimiento de procesos organizativos y comunitarias de la población asignada y la Cooperativa Comance.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Segun la resolución MEM20-004245 del 11 de marzo de 2020 y a través de la Resolución Número 0796 del 16 de marzo de 2020, sobre atención no presencial se siguen los lineamientos para atención virtual via celular. 2. Suspender las reuniones, capacitaciones y actividades deportivas. Se podrán adelantar reuniones para el mes realizarón atenciones via telefonica, de manera virtual (ATEV-899 PSICO-5). Realizar reunion virtual para conocer las jornadas de vacunación.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se esta revisando la población para tener en cuenta el enfoque de atención para la atención diferencial y ser pertinente en cada caso. De la población asignada se tiene 1 PPR con discapacidad, y 1 adulto mayor.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero no se desarrollarón actividades con actores externos. Se reviso la posibilidad de PR que aplique a la beca ESAP.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se digitarón los registros de atención virtual con la población asignada para un total de 17 atenciones grpales 3 presenciales donde los codigos utilizados son los siguientes: psico _5 y Sost_Ec-5. Se llevo a cabo la actualización del contacto del 100% de la población. Se realizó la revisión de la ficha de reincorporación.(No de hijos). Se llevo a cabo la revisión de la actualización de la matriz de reincorporación en la carpeta compartida.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Se digitarón los registros de atención virtual con la población asignada para un total de 17 atenciones grupales y 3 presencial donde los codigos utilizados son los siguientes:Atev-899 y psico _5

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	688-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO [MES] DE 2021 AÑO])		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA) DE EJECUCIÓN Y (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se llevo a cabo la lectura de la Res 899 de reincorporación de 2017, se reviso la matriz de reincorporación, Se revisarón convocatorias para la población. Se participo en los siguientes espacios de reunión: 20 de enero se realizó una reunión con Juan Diego profesional Reintegrador para entrega de población de reintegración ubicada en el municipio de Santander de Quilichao, 12 PPR activos ubicados en zona rural y urbana. 20 de enero 8.30 a 10.00 am se realizó una reunion con las facilitadoras Brenda Tatiana y Liliana Ordoñez para la distribución de la población de reincorporación. 21 de enero se realizo una reunión con Elizabeth sobre orientación de proyectos productivos. 22 de enero de 9.00 a 10.00 am se realizó la reunión grupal con Andrea y el equipo de trabajo de la ARN de forma virtual donde se socializó el cumplimiento de metas y se presento los roles dentro del equipo. 22 de enero 10.00 am a 11.00am se realizo la reunion con el Reintegrador Edilberto Rivera y se le hizo la entrega de la población asignada un total de 13 PPR activos ubicados en los municipios de Toribio, Suarez, Puerto Tejada, Buenos Aires,Padilla se le socializó el el estado actual de la población. 22 de enero 5.00 pm a 6.00 pm Se realizó una reunión con la facilitarora Brenda Tatiana y 17 PR de forma virtual donde se logro conocer las expectivas y prsentar a las personas en proceso de reincorporación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reporte de Autoevaluación Alissta. Se llevo a cabo la lectura de la Res de reincorporación de 2017, se reviso la matriz de reincorporación, Se realiza el registro diaro en la plataforma Alissta de las condiciones de salud. Se realizó la revisión de documentos de la población asignada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	688-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO [MES] DE 2021 AÑO])		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA) DE EJECUCIÓN Y (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"